

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Piñar González, doña María Eugenia Cuevas Pérez, don José Manuel López Barquero, don Pedro González Burrero y don Luis Fernández González, contra la empresa “Transportes, Logística y Distribución Rodrigo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva se acompaña:

Aclarar el auto de fecha 17 de mayo de 2011, dictado en la presente ejecución, y en su virtud señalar que donde dice: “Despachar orden general de ejecución por un principal de 3.685,23 euros, más 599 euros de intereses y costas provisionales”; ha de decir: “Despachar orden general de ejecución por un principal de 23.906,07 euros de principal, más 3.885 euros de intereses y costas provisionales”.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes, Logística y Distribución Rodrigo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.899/11)